

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

13668 *PERFUMERÍA INTERNACIONAL, S.L.*
(*SOCIEDAD ABSORBENTE*)
SPAIN PERF, S.L.
MON PRIVEE, S.L.
(*SOCIEDADES ABSORBIDAS*)

Anuncio de fusión.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que, las respectivas Juntas Generales Extraordinarias celebradas en fecha de 30 de junio de 2013, con carácter de Universal, de las sociedades "Perfumería Internacional, Sociedad Limitada", "Spain Perf, Sociedad Limitada" y "Mon Privee, Sociedad Limitada", han acordado por unanimidad la fusión de las mismas, actuando como sociedad absorbente "Perfumería Internacional, Sociedad Limitada" y como absorbidas el resto de ellas, con la consiguiente extinción sin liquidación de las sociedades absorbidas y la atribución de su patrimonio íntegro a título universal a la sociedad absorbente.

Se hace constar, de modo expreso y a los efectos oportunos, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que se fusionan a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los balances de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los respectivos domicilios sociales. De igual manera, con arreglo a lo previsto en el artículo 44 de la Ley 3/2009, se hace constar de modo expreso el derecho de oposición que asiste a los acreedores de las sociedades que participan en la fusión, en el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Lleida, 15 de noviembre de 2013.- Don Juan Simon Espar y doña María Dolores Canut Gallart, en su calidad de administradores solidarios de "Perfumería Internacional, Sociedad Limitada" y de "Spain Perf, Sociedad Limitada", y don Rubén Andujar Regueiro, en su calidad de administrador único de "Mon Privee, Sociedad Limitada".

ID: A130064235-1